

SALA / SECCIÓN: JUZGADO ADMINISTRATIVO 005 Administrativo Oralidad
FIJACIÓN EN LISTA CON FILTRO AVANZADO - BUSQUEDA POR Fechas 2023-08-28 a 2023-09-04

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.	Descargar	Fecha de Publicación
1	50001-33-31-005-2005-30449-00	YELITZA MORENO CORDOBA	MIGUEL ANTONIO LADINO PARRADO, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA QUENARE - VILLAVICENCIO (META)	JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ, EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A..E.S.P., JUAN GUILLERMO ZULUAGA GOBERNADOR DEL MATA	ACCIÓN POPULAR	01/08/2023	28/08/2023	04/09/2023	LCP-EN LA FECHA LA SUSCRITA SECRETARIA FIJA EN LISTA POR UN 1 DIA EL MEMORIAL DEL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, EL CUAL SE ENCUENTRA INCORPORADO EN EL EXPEDIENTE ELECTRONICO EL 10 08 2023. REALIZADA LA DESFIJACION EN LISTA, QUEDARÁ EN SECRETARIA EN TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE TRES 3 DIAS, QUE CONTARÁN DOS 2 DIAS SIGUIENTES AL ENVIO DEL CORREO ELECTRONICO DE COMUNICACIÓN DEL TRASLADO, ESTO ES, ENTRE EL 28 DE AGOSTO Y EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	 	28/08/2023
2	50001-33-33-005-2022-00377-00	YELITZA MORENO CORDOBA	GUAPI SAS	MUNICIPIO DEVILLAVICENCIO-META	REPARACION DIRECTA	05/05/2023	28/08/2023	04/09/2023	LCP-EN LA FECHA SE FIJA EN LISTA POR UN 1 DIA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO DE LAS ENTIDADES DEMANDADAS, EN ESCRITOS DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA INCORPORADO EN EL EXPEDIENTE ELECTRONICO EL 27 07 2023 9:20:55. REALIZADA LA DESFIJACION EN LISTA, QUEDARÁ EN SECRETARIA EN TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE TRES 3 DIAS, LOS CUALES SE CONTARÁN DOS 2 DIAS SIGUIENTES AL ENVIO DEL CORREO ELECTRONICO DE COMUNICACIÓN DEL TRASLADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DEL C.P.A.C.A. ESTO ES, ENTRE EL 28 DE AGOSTO Y EL 4 DE SEPTIEMBRE	 	28/08/2023

3	50001-33-33-005-2022-00432-00	YELITZA MORENO CORDOBA		IVON CAROLINA GONZALEZ ROSADO, NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FOMAG, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24/03/2023	28/08/2023	04/09/2023	<p>LCP-EN LA FECHA SE FIJA EN LISTA POR UN 1 DÍA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO DE LAS ENTIDADES DEMANDADAS, EN ESCRITOS DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA INCORPORADO EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO 21 07 2023 Y 03 08 2023. REALIZADA LA DESFIJACIÓN EN LISTA, QUEDARÁ EN SECRETARÍA EN TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE TRES 3 DÍAS, LOS CUALES SE CONTARÁN DOS 2 DÍAS SIGUIENTES AL ENVÍO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIÓN DEL TRASLADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DEL C.P.A.C.A. ESTO ES, ENTRE EL 28 DE AGOSTO Y EL 4 DE SEPTIEMBRE</p>	 	28/08/2023
4	50001-33-33-005-2022-00436-00	YELITZA MORENO CORDOBA	ARIANDA INES CANO GOMEZ	DEPARTAMENTO DEL VICHADA, NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	31/03/2023	28/08/2023	04/09/2023	<p>LCP- EN LA FECHA SE FIJA EN LISTA POR UN 1 DÍA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO DE LAS ENTIDADES DEMANDADAS, EN ESCRITOS DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA INCORPORADO EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO 01 08 2023 16:04:21. REALIZADA LA DESFIJACIÓN EN LISTA, QUEDARÁ EN SECRETARÍA EN TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE TRES 3 DÍAS, LOS CUALES SE CONTARÁN DOS 2 DÍAS SIGUIENTES AL ENVÍO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIÓN DEL TRASLADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DEL C.P.A.C.A. ESTO ES, ENTRE EL 28 DE AGOSTO Y EL 4 DE SEPTIEMBRE</p>	 	28/08/2023

5	50001-33-33-005-2023-00002-00	YELITZA MORENO CORDOBA	SANDRA ELENA TORRES CESPDES	RESOLUCION SANCION POR NO DECLARAR NO. 0054 DEL 28 DE JUNIO DE 2021. MUNICIPIO DE GRANADA - META	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	31/03/2023	28/08/2023	04/09/2023	<p>LCP-EN LA FECHA SE FIJA EN LISTA POR UN 1 DÍA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO DE LAS ENTIDADES DEMANDADAS, EN ESCRITOS DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA INCORPORADO EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO 21 07 2023 11:30:57. REALIZADA LA DESFIJACIÓN EN LISTA, QUEDARÁ EN SECRETARÍA EN TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE TRES 3 DÍAS, LOS CUALES SE CONTARÁN DOS 2 DÍAS SIGUIENTES AL ENVÍO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIÓN DEL TRASLADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DEL C.P.A.C.A. ESTO ES, ENTRE EL 28 DE AGOSTO Y EL 4 DE SEPTIEMBRE</p>	 	28/08/2023
6	50001-33-33-005-2023-00003-00	YELITZA MORENO CORDOBA	SANDRA MILENA GUZMAN VELASQUEZ	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	31/03/2023	28/08/2023	04/09/2023	<p>LCP-EN LA FECHA SE FIJA EN LISTA POR UN 1 DÍA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO DE LAS ENTIDADES DEMANDADAS, EN ESCRITOS DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA INCORPORADO EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO EL 21 07 2023 Y 03 08 2023. REALIZADA LA DESFIJACIÓN EN LISTA, QUEDARÁ EN SECRETARÍA EN TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE TRES 3 DÍAS, LOS CUALES SE CONTARÁN DOS 2 DÍAS SIGUIENTES AL ENVÍO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIÓN DEL TRASLADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DEL C.P.A.C.A. ESTO ES, ENTRE EL 28 DE AGOSTO Y EL 4 DE SEPTIEMBRE</p>	 	28/08/2023

7	50001-33-33-005-2023-00006-00	YELITZA MORENO CORDOBA	CRISTIAN FERNANDO HERRERA CASALLAS	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO , MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	31/03/2023	28/08/2023	04/09/2023	<p>LCP-EN LA FECHA SE FIJA EN LISTA POR UN 1 DÍA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO DE LAS ENTIDADES DEMANDADAS, EN ESCRITOS DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA INCORPORADO EN EL EXPEDIENTE ELECTRONICO 21 07 2023 Y 03 08 2023 .</p> <p>REALIZADA LA DESFIJACION EN LISTA, QUEDARÁ EN SECRETARÍA EN TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE TRES 3 DÍAS, LOS CUALES SE CONTARÁN DOS 2 DÍAS SIGUIENTES AL ENVÍO DEL CORREO ELECTRONICO DE COMUNICACIÓN DEL TRASLADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DEL C.P.A.C.A. ESTO ES, ENTRE EL 28 DE AGOSTO Y EL 4 DE SEPTIEMBRE</p>	 	28/08/2023
---	---	------------------------	------------------------------------	--	--	------------	------------	------------	---	---	------------